

Bogotá D.C, 22 de mayo de 2015

Doctor
CARLOS TADEO GIRALDO GOMEZ
Carrera 64 N° 23 A-10 Interior 6-604
Edificio San Carlos de Bariloche
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta a su derecho de petición radicado bajo el N° 2015-5240-012176-2 el día 11 de mayo de 2015.

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa me permito dar respuesta, en los siguientes términos:

A LAS PETICIONES:

A. En cuanto a la entrega de la información solicitada:

1. Certificación expedida por la Señora Directora de CAPRECOM de quien fue la persona encargada de entregar la información para la Auditoría Forense sobre las auditorías médicas del año 2010, debiéndose indicar cargo y tiempo de ingreso a CAPRECOM, así como las funciones y cargos desempeñados, y si aún continúa en CAPRECOM, si no continua, motivo del retiro, fecha del mismo y dirección que aparezca en la hoja de vida, cuál fue el procedimiento utilizado para informar a la Auditoría Forense y verificar la existencia de soportes de las auditorías medicas realizadas en el año 2010.

Respuesta: Se remitió solicitud al Doctor GILDARDO TIJARO GALINDO, Representante Legal UNION TEMPORAL AUDITORIA FORENSE 2013, con el fin de que suministre la información por usted requerida.

2. Certificación expedida por la Señora Directora de CAPRECOM de la fecha en que tuvieron ocurrencia cada uno de los 65 hallazgos, que se señalan en el periódico El Tiempo y que al parecer son encontrados por la Auditoría Forense, así mismo se deberá certificar quienes tenían las funciones que presuntamente se omitieron y/o extralimitaron.

Respuesta: Toda vez que la publicación a que hace referencia el peticionario para solicitar que se certifique la fecha en que fueron de ocurrencia cada uno de los 65 hallazgos, se remite copia del CD que contiene el informe de auditoría forense, con el fin de que examine y verifique la fecha y demás aspectos relacionados con los hallazgos que se señalan en el periódico El Tiempo.

Sede Administración Central Carrera 69 No 47 - 34 - Bogotá

Conmutador: (1) 2943333 Fax: (1) 2943925. Línea Nacional Gratuita: 01 8000 913965
Web: www.caprecom.gov.co Twitter: @Caprecom_ Facebook: EPS.Caprecom

A CAPRECOM no le es dable certificar como señala el peticionario "quienes tenían las funciones que presuntamente se omitieron y/o extralimitaron" y demás situaciones que

habrán de determinar únicamente los organismos de vigilancia y control con base en el informe de auditoría forense.

3. Certificación expedida por la Señora Directora de CAPRECOM de la fecha en que CAPRECOM envió el informe de la AUDITORIA FORENSE a los órganos de control y a periodistas y a quien más le ha entregado ese informe, si para esa fecha, CAPRECOM ya le había dado acta de cumplimiento a dicha auditoría, en caso de que no se hubiese dado dicha acta, explicar las razones por las cuales remitió ese informe si no estaba aún aceptado por CAPRECOM?

Respuesta: Se adjuntan copias de los oficios por medio de los cuales se dio traslado del informe final de la auditoría forense a los órganos de control: Procuraduría, Contraloría, Fiscalía y la Superintendencia nacional de Salud. CAPRECOM no ha impartido acta de cumplimiento del mismo, así como tampoco ha sido enviado a periodistas o medio de comunicación alguno.

Es de aclarar que la razón por la cual se remitió el informe de auditoría forense es en virtud de la obligación que le asiste a los funcionarios públicos de informar a los órganos competentes las presuntas irregularidades dadas a conocer por la firma Auditora.

4. Certificación expedida por la Señora Directora de CAPRECOM de si se han hecho observaciones al informe final de auditoría forense y fecha de las mismas

Respuesta: El informe final de la auditoría forense viene siendo objeto de revisión y verificación por parte de la administración de CAPRECOM, a través de sus diferentes dependencias y en particular, de las subdirecciones encargadas de la supervisión del contrato CN01-0327-2013 Subdirección Financiera y Subdirección Jurídica

5. Certificación expedida por la Señora Directora de CAPRECOM de que contratos de los que se afirma se celebraron en el año 2010 con concentración en las cooperativas COOPERAMOS Y COOPSERVICIOS, se celebraron hasta el 20 de septiembre del 2010, quienes los celebraron y procedimiento de selección para dicha celebración y valor total de esos contratos celebrados al 20 de septiembre de 2010.

Respuesta: Del 01 de enero de 2010 al 20 de septiembre de 2010, se celebraron los siguientes contratos con COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOPERAMOS y COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOPSERVICIOS, respectivamente, con sus respectivas actas de prórroga y adición, así:

N° CONTRATO: CN01-0169-2010 DEL 04 DE MARZO DE 2010
OBJETO: CONTRATACION DE PROCESOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE GESTORES

DE VIDA SANA, LAS CUALES INCLUYEN: ATENCION AL USUARIO, SENSIBILIZACION E INDUCCION HACIA LAS ACTIVIDADES DE PROTECCION ESPECIFICA, DETECCION TEMPRANA Y ATENCION DE ENFERMEDADES DE INTERES EN SALUD PUBLICA EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL PAIS EN DONDE CAPRECOM EPSS TIENE PRESENCIA.

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOPERAMOS. NIT. 810.005.979-6.

VALOR INICIAL: SEIS MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$6.200.000.000) MCTE INCLUIDO IVA.

PLAZO INICIAL: SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

ADICION Y PRORROGA: ACTA N° 2 DEL 03/09/2010, PRORROGA DESDE EL 05/09/2010 HASTA EL 04/12/2010 Y ADICION DE TRES MIL CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 3.100.000.000) MCTE INCLUIDO IVA.

MODELO DE CONTRATACION: INVITACION PUBLICA

N° CONTRATO: CN01-014-2010 DEL 12 DE ENERO DE 2010

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR SALUD EN LAS IPS CAPRECOM GIRARDOT NUEVO HOSPITAL SDAN RAFAEL, PUESTO DE SLUD BARRIO KENNEDY, PUESTO DE SALUD BARRIO BUENOS AIRES, PUESTO DE SALUD BARZALOZA, PUESTO DE SALUD MIRAFLORES, PUESTO DE SALUD 10 DE MAYO, PUESTO DE SALUD PERIFERICO, PUESTO DE SALUD GUATAQUI, PUESTO DE SALUD NARIÑO, PUESTO DE SALUD NILO, PUESTO DE SALUD PUEBLO NUEVO, TODAS UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS CTA. NIT. 900.155.730-9.

VALOR INICIAL: CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONESCUCATROCIENTOS NUEVE MIL

Sede Administración Central Carrera 69 No 47 - 34 - Bogotá

Conmutador: (1) 2943333 Fax: (1) 2943925. Línea Nacional Gratuita: 01 8000 913966
Web: www.caprecom.gov.co Twitter: @Caprecom_ Facebook: EPS.Caprecom

TRESCIENTOS TRECE PESOS (\$198.409.313)
MCTE.

PLAZO INICIAL: DIECISIÉS (16) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

MODELO DE CONTRATACION: INVITACION DIRECTA

N° CONTRATO: CN01-060-2010 DEL 28 DE ENERO DE 2010

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR SALUD EN LAS IPS CAPRECOM GIRARDOT NUEVO HOSPITAL SDAN RAFAEL, PUESTO DE SLUD BARRIO KENNEDY, PUESTO DE SALUD BARRIO BUENOS AIRES, PUESTO DE SALUD BARZALOZA, PUESTO DE SALUD MIRAFLORES, PUESTO DE SALUD 10 DE MAYO, PUESTO DE SALUD PERIFERICO, PUESTO DE SALUD GUATAQUI, PUESTO DE SALUD NARIÑO, PUESTO DE SALUD NILO, PUESTO DE SALUD PUEBLO NUEVO, TODAS UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS CTA. NIT. 900.155.730-9.

VALOR INICIAL: DOSCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS (\$200.867.715) MCTE.

PLAZO INICIAL: UN (1) MES CONTADOS A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

MODELO DE CONTRATACION: INVITACION DIRECTA

N° CONTRATO: CN01-178-2010 DEL 5 DE MARZO DE 2010

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR SALUD EN LAS IPS CAPRECOM GIRARDOT NUEVO HOSPITAL SDAN RAFAEL, PUESTO DE SLUD BARRIO KENNEDY, PUESTO DE SALUD BARRIO BUENOS AIRES, PUESTO DE SALUD BARZALOZA, PUESTO DE SALUD

Sede Administración Central Carrera 69 No 47 - 34 - Bogotá

Conmutador: (1) 2943333 Fax: (1) 2943925. Línea Nacional Gratuita: 01 8000 913966

Web: www.caprecom.gov.co Twitter: @Caprecom_ Facebook: EPS.Caprecom

MIRAFLORES, PUESTO DE SALUD 10 DE MAYO,
PUESTO DE SALUD PERIFERICO, PUESTO DE
SALUD GUATAQUI, PUESTO DE SALUD NARIÑO,
PUESTO DE SALUD NILO, PUESTO DE SALUD
PUEBLO NUEVO, TODAS UBICADAS EN EL
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
CTA. NIT. 900.155.730-9.

VALOR INICIAL: DOSCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS
SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS QUINCE
PESOS (\$200.867.715) MCTE.

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE MARZO DE 2010

MODELO DE CONTRATACION: INVITACION DIRECTA

N° CONTRATO: CN01-217-2010 DEL 31 DE MARZO DE 2010

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA
DESARROLLAR PROCESOS ADMINISTRATIVOS
DEL SECTOR SALUD EN LAS IPS CAPRECOM
GIRARDOT NUEVO HOSPITAL SDAN RAFAEL,
PUESTO DE SLUD BARRIO KENNEDY, PUESTO
DE SALUD BARRIO BUENOS AIRES, PUESTO DE
SALUD BARZALOZA, PUESTO DE SALUD
MIRAFLORES, PUESTO DE SALUD 10 DE MAYO,
PUESTO DE SALUD PERIFERICO, PUESTO DE
SALUD GUATAQUI, PUESTO DE SALUD NARIÑO,
PUESTO DE SALUD NILO, PUESTO DE SALUD
PUEBLO NUEVO, TODAS UBICADAS EN EL
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
CTA. NIT. 900.155.730-9.

VALOR INICIAL: DOSCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS
(\$205.000.000) MCTE.

PLAZO INICIAL: HASTA EL 28 DE ABRIL DE 2010

ADICION Y PRORROGA: ACTA N° 1 DE 28/04/10, ADICION Y PRORROGA
DESDE EL 29/04/2010 HASTA EL 30/04/2010 POR
VALOR DE TREINTA Y CINCO MILLONES DE
PESOS (\$ 35.000.000) MCTE INCLUIDO IVA.

Sede Administración Central Carrera 69 No 47 - 34 - Bogotá

Conmutador: (1) 2943333 Fax: (1) 2943925. Línea Nacional Gratuita: 01 8000 913966
Web: www.caprecom.gov.co Twitter: @Caprecom_ Facebook: EPS.Caprecom

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

MODELO DE CONTRATACION: INVITACION DIRECTA

N° CONTRATO: CN01-242-2010 DEL 30 DE ABRIL DE 2010

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR SALUD EN LAS IPS CAPRECOM GIRARDOT NUEVO HOSPITAL SDAN RAFAEL, PUESTO DE SLUD BARRIO KENNEDY, PUESTO DE SALUD BARRIO BUENOS AIRES, PUESTO DE SALUD BARZALOZA, PUESTO DE SALUD MIRAFLORES, PUESTO DE SALUD 10 DE MAYO, PUESTO DE SALUD PERIFERICO, PUESTO DE SALUD GUATAQUI, PUESTO DE SALUD NARIÑO, PUESTO DE SALUD NILO, PUESTO DE SALUD PUEBLO NUEVO, TODAS UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS CTA. NIT. 900.155.730-9.

VALOR INICIAL: SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$74.972.931) MCTE. IVA INCLUIDO

PLAZO INICIAL: DIEZ DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO PREVIO PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

MODELO DE CONTRATACION: INVITACION DIRECTA

6. *Certificación expedida por la Señora Directora de CAPRECOM de como se hizo la supervisión del contrato de la Auditoría Forense, actos y/o contratos con los que se designaron esas personas y/o empresas, como fue el procedimiento para hacerle la supervisión a este contrato de auditoría forense.*

Respuesta: La Supervisión Administrativa, Financiera, Técnica y Jurídica, del Contrato CN01-0327-2013 del 10 de diciembre de 2013, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORIA FORENSE A LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES – CAPRECOM, fue ejercida por las siguientes personas:

- Dra. VICTORIA ROSA LOPEZ, Asesora, según oficio de designación de fecha 26 de diciembre de 2013. Supervisión Administrativa.

Sede Administración Central Carrera 69 No 47 - 34 - Bogotá

Conmutador: (1) 2943333 Fax: (1) 2943925. Línea Nacional Gratuita: 01 8000 913966
Web: www.caprecom.gov.co Twitter: @Caprecom_ Facebook: EPS.Caprecom

- Dra. MARIA BEATRIZ CHAPARRO RUIZ, Jefe de la División de Contabilidad (e) según oficio de designación de fecha 24 de abril de 2014. Supervisión Financiera y Técnica.

Posteriormente se designó a las siguientes personas para realizar la supervisión junto con VICTORIA ROSA LOPEZ y MARIA BEATRIZ CHAPARRO RUIZ.

- Dra. ADRIANA PATRICIA GOMEZ MORENO, Subdirectora Jurídica, según oficio de designación de fecha 24 de abril de 2014. Supervisión Jurídica.
- Dr. LUIS ALFONSO CORONADO ARANGO, Asesor, según oficio de designación de fecha 24 de abril de 2014. Supervisión Financiera y Técnica.

Finalmente se designó como supervisores en lugar de ADRIANA PATRICIA GOMEZ MORENO y LUIS ALFONSO CORONADO ARANGO, a las siguientes personas:

- Dr. JUAN CARLOS HIGUERA PEÑA, Subdirector Financiero (e), según oficio de designación de fecha 16 de julio de 2014.
- Dra. ANGELITH SHIRLEY NUÑEZ GONZALEZ, Subdirectora Jurídica, según oficio de designación de fecha 16 de julio de 2014.

En cuanto a la forma como se desarrolló la supervisión, es pertinente informar que CAPRECOM cuenta con el manual de supervisión para los contratos y convenios suscritos por la Caja de Previsión Social de Comunicaciones - CAPRECOM, adoptado mediante la Resolución 1738 del 16 de septiembre de 2011, por tanto la supervisión se efectuó de acuerdo con lo establecido en dicho Manual de Supervisión, a través de los Informes de Supervisión

7. Certificación expedida por la Señora Directora de CAPRECOM de quienes fueron las personas que ejecutaron directamente las actividades del contrato de Auditoría Forense a nombre del consorcio contratado y roles perfiles de cada uno de ellos.

Respuesta: Se remitió solicitud al Doctor GILDARDO TIJARO GALINDO, Representante Legal UNION TEMPORAL AUDITORIA FORENSE 2013, con el fin de que suministre la información por usted requerida.

8. Certificación expedida por la Señora Directora de CAPRECOM de quienes fueron los funcionarios y/o contratistas que atendieron las visita de la Auditoría forense en cada una de las territoriales de CAPRECOM debiéndose indicar para cada uno de ellos el tiempo que llevaban laborando en CAPRECOM.

Respuesta: Se remitió solicitud al Doctor GILDARDO TIJARO GALINDO, Representante Legal UNION TEMPORAL AUDITORIA FORENSE 2013 con el fin de que suministre la información por usted requerida.

9. Certificación expedida por la Señora Directora de CAPRECOM de quienes eran las personas (funcionarios y /o contratistas) responsables de verificar que la información que

Sede Administración Central Carrera 69 No 47 - 34 - Bogotá

Comutador: (1) 2943333 Fax: (1) 2943925. Línea Nacional Gratuita: 01 8000 913966
Web: www.caprecom.gov.co Twitter: @Caprecom_ Facebook: EPS.Caprecom

se entregara a la auditoria forense fuera exacta, completa y fidedigna, indicar tiempo de vinculación a CAPRECOM de cada uno de ellos.

Respuesta: Se remitió solicitud al Doctor GILDARDO TIJARO GALINDO, Representante Legal UNION TEMPORAL AUDITORIA FORENSE 2013, con el fin de que suministre la información por usted requerida, por ser de su competencia. Una vez se cuente con la misma, se dará respuesta de fondo a su petición.

B. En cuanto a la copia de los documentos solicitados

Se le recuerda al peticionario que vía correo electrónico de fecha 22 de mayo, se le envió el valor a cancelar respecto de las copias solicitadas en los numerales 1, 2, 3 y 4.

5. El documento con base en el cual se informa a la Auditoria Forense que para el año 2010 solo se audito el 3% de las facturas de servicios médicos.

Respuesta: Debe señalarse que la publicación del diario el tiempo señala: "El dato más relevante está relacionado con el pago de cuentas médicas. El Ministerio

[Público asegura que, en el 2010, tan solo se auditó el 2,5 por ciento de esas facturas; en el 2011, el 28 por ciento y en el 2012, el 1,8 por ciento. Esto significa que la EPS pagó más de 3 billones de pesos en cuentas médicas que no tenían el visto bueno legal.] De acuerdo con lo anterior y según dicha publicación la información relativa al porcentaje de auditoria de facturación de servicios médicos es una información o una conclusión a la que pareciera llegar según dicha publicación el Ministerio Público, de acuerdo con el hallazgo contenido en la página 1077 del informe de Auditoria forense.

C. En lo atinente a la petición especial Solicito que éste derecho de petición y la respuesta al mismo sea publicado a través del correo interno de CAPRECOM, para que todos los que están de manera directa o indirecta laborando, en CAPRECOM tengan la oportunidad de revisar y evaluar la información que se solicita y la respuesta de la administración, y para que puedan Escribirme sobre la misma a mi correo electrónico: carlosgiraldo@gmail.com

Respuesta: no se accede toda vez que la socialización de la información podrá hacerla directamente el peticionario con quien prefiera.

Cordialmente,



DIANA MARCELA CONTRERAS VILLALOBOS
Subdirectora Jurídica (E.)

 Proyectó: Tatiana Restrepo Restrepo, Jefe División Contratos y Licitaciones (e)